

Excma. Sra. Consejera:

Reunidos los directores de los CEPAs y el CEAD de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y tras ser leído el escrito recibido en los mismos, de fecha 28 de Junio de 2010, donde se nos informa de la suspensión de la oferta de determinadas enseñanzas de Personas Adultas para el curso 10/11, (hecho que implica una obligada disminución de la plantilla de profesorado); tras el análisis del mismo en relación con la realidad de los centros y teniendo en cuenta, además, el informe del Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa, el cual pone de manifiesto el altísimo índice de abandono escolar en nuestra comunidad (36,9%),

CONCLUIMOS:

1.- La plantilla de los centros ha sido esquilpada durante los cursos anteriores hasta tal punto que estamos al límite de nuestras posibilidades para ofertar una enseñanza digna y de calidad, tal como nos demanda el entorno.

2.- El número de horas que se requiere para impartir este tipo de enseñanzas es mínima: la mayor parte del profesorado que se encarga de las enseñanzas suprimidas, lo hace en HLE (horas lectivas extraordinarias) o, en el caso de pertenecer a la plantilla del centro, el horario dedicado a las mismas no es significativo.

3.- La importancia del papel que tienen estas enseñanzas en la Formación de Personas Adultas es tal que en muchos casos, el acceso a las mismas supone para el usuario el permitirle acceder a un puesto de trabajo, mantenerse en el mismo, promocionar o incorporarse a la formación reglada para la obtención de titulación.

4.- El alumnado que abandona la formación obligatoria, sólo encuentra una vía de continuidad en los Centros de Educación de Personas Adultas y, de no ser así, permanecería inactivo (crisis laboral) y con altas posibilidades de delinquir; razones todas que demuestran que los CEPAs y el CEAD cumplen una función educativa y social de altísima necesidad en nuestra sociedad.

5.- El alumnado matriculado en las Aulas Mentor durante el pasado curso 09-10 no podrá examinarse en octubre, lo cual supone una incongruencia manifiesta.

6.- La importancia que tienen los idiomas en niveles iniciales, que son prioritarios tanto para nativos como para inmigrantes, así como la de la informática básica, no ha sido tomada en cuenta.

Por ello

SOLICITAMOS:

1.- Que se sigan manteniendo las enseñanzas suprimidas en los CEPAs y el CEAD.

2.- Que, en ningún caso, se suprima profesorado de la plantilla actual de los centros, permitiendo de esta manera garantizar las enseñanzas prioritarias, es decir, la Formación Básica de Personas Adultas FBPA (primaria y secundaria), imprescindibles para tener acceso a cualquier puesto de trabajo, mantenerlo, promocionar o incorporarse a la formación reglada, tal como ya se ha apuntado.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de Julio de 2010

Directores de los Centros de Educación de Personas Adultas

CEPA Icod de los Vinos	CEPA Comarca Nordeste	CEPA Güímar
CEPA La Guancha	CEPA San Cristóbal	CEPA Guía de Isora
CEPA Puerto de la Cruz	CEAD Mercedes Pinto	CEPA Guayafanta
CEPA Acentejo-Tacoronte	CEPA Santa Cruz de TF	CEPA El Hierro
		CEPA La Gomera